

# Conservar el desarrollo. Cómo las políticas de conservación frenan, promueven y compensan el desarrollo en el Parque Nacional Islas de Santa Fe, Argentina

**Brían Germán Ferrero**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (CONICET UNRaf)  

<https://dx.doi.org/10.5209/rao.98034>

Recibido: 11 de abril de 2024 • Aceptado: 18 de junio de 2024

**ES Resumen:** En la coyuntura del actual gobierno neoliberal en Argentina, toman fuerza las discusiones sobre el rol de las áreas protegidas, y con ello se renuevan los debates acerca del rol del Estado y el mercado frente al medio ambiente y su conservación. Las alianzas entre conservación y desarrollo no son unívocas, fluctuando en diversos momentos históricos y regiones. A partir del caso del Parque Nacional Islas de Santa Fe, en la región central de Argentina, proponemos que la conservación se establece en función del desarrollo, sin poner en cuestión el modelo neo-extractivista predominante. Aquí se analizan tres tipos de vínculos que que estructuran la relación entre conservación y desarrollo en este Parque, mostrando que más allá de las diferencias todos comparten un mismo horizonte de sentido sobre la naturaleza y el Estado. Pero, sobre todo, aquí las políticas de conservación no solo conservan la naturaleza, sino que conservan el desarrollo.  
**Palabras Clave:** Parques Nacionales; conservación; desarrollo; neo-extractivismo; Argentina.

## ENG To conserve development. How conservation policies stop, promote and compensate development in the Santa Fe Islands National Park

**Abstract:** With the current neoliberal government in Argentina, discussions about the role of protected areas are strengthening, and also are emerging debates on the role of the State and the market on the environment and its conservation. The links between conservation and development are not univocal, fluctuating in different historical moments and regions. Taking the case of the Santa Fe Islands National Park, situated at the central region of Argentina, we study how conservation policies doesn't confront the predominant neo-extractivist model. Here we analyze three kinds of relationship between conservation and development in this Park, showing that beyond the differences they all share the same meaning horizon about nature and the State, and that conservation policies above all preserve development.  
**Keywords:** National Parks; conservation; development; neo-extractivism; Argentina.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Modernidad y desarrollo. 3. La conservación como freno. 4. La conservación como oportunidad de desarrollo. 5. Conservación compensatoria. 6. Consideraciones finales. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Ferrero, B. G. (2024). Conservar el desarrollo. Cómo las políticas de conservación frenan, promueven y compensan el desarrollo en el Parque Nacional Islas de Santa Fe, Argentina. *Revista de Antropología Social* 33 (2), 281-291. <https://dx.doi.org/10.5209/rao.98034>

### 1. Introducción

Durante la campaña presidencial argentina, hacia fines de 2023, desde las dos principales fuerzas electorales se hizo explícita referencia a las políticas de

Parques Nacionales. La diputada Victoria Villarruel, candidata a vicepresidenta que resultaría electa junto a Javier Milei por la coalición La Libertad Avanza, en una entrevista<sup>1</sup> declaró que

<sup>1</sup> [https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/sucedera-55-parques-nacionales-cuestion-decidir-nuevo-gobierno\\_1\\_10721137.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/sucedera-55-parques-nacionales-cuestion-decidir-nuevo-gobierno_1_10721137.html)

“La creación de parques nacionales obviamente es una propuesta siempre encomiable, todos estamos a favor de la preservación del medio ambiente, de la explotación de los recursos sin, por supuesto, depredarlos, a nadie se le ocurriría estar matando conejitos en los bosques.... Ahora, cuando creas parques nacionales, en realidad estás creando cargos públicos, seguís aumentando la estructura estatal, se le paga al militante con una función pública y no se asegura la protección del medio ambiente ni la integridad territorial del país.”

Estas palabras desataron acaloradas discusiones en redes sociales y medios de comunicación. La respuesta de su contrincante Sergio Massa, candidato por la coalición Unión por la Patria, no tardó en llegar por Instagram:

“Se cumplen 120 años de la creación del primer Parque Nacional en la Argentina. Es un momento especial, en el que algunos quieren cerrar y hasta privatizar los Parques Nacionales... Algunos dicen que el cambio climático es una mentira y que contaminar los ríos no es un problema. Defendamos la biodiversidad. Defendamos los ecosistemas que nos permiten seguir siendo como país un deudor financiero, pero un acreedor ambiental.”

Si bien Massa buscó confrontar diferenciándose de su contrincante, los dos discursos comparten un enfoque economicista de la conservación, ya como gasto fiscal o como un activo frente a las deudas internacionales. Ambos participaban de un consenso sobre el sentido a darle a las áreas protegidas y el rol del Estado como posibilitador de negocios que faciliten la expansión del capital. Estos cruces electoralistas, reforzados con las políticas del gobierno de Milei, revitalizan discusiones sobre el vínculo entre conservación y desarrollo. A los problemas que vive el país, derivados del acelerado proceso de empobrecimiento, y crisis laboral, sanitaria y educativa, se suma la profundización neo-extractivista. De manera explícita se consolida un modelo neoliberal de conservación, que debe generar ingresos monetarios y desarrollo económico, en base al turismo, bonos verdes y demás instrumentos financieros. A su vez, el actual gobierno ataca a los movimientos ambientalistas mientras propone regímenes de explotación intensiva de los recursos naturales con bajo o nulo control ambiental.

Las discusiones sobre la relación entre conservación y desarrollo en Argentina forman parte de una trayectoria más extensa, donde si bien los sentidos de la conservación han experimentado sustantivas transformaciones, no escapan a las premisas de la constitución moderna (Latour, 2007). Desde fines del siglo XIX el conservacionismo está estrechamente vinculado al desarrollo del capitalismo, si bien la “transversalidad” de la relación entre capital y conservación adquirió impulso a principio de la década de 1990 (Büscher y Fletcher, 2022). Entendiendo el desarrollo como un dispositivo fundamental en la expansión del capital, se observa que la actual tendencia a fusionar conservación y desarrollo se

caracteriza por la promoción de nuevos instrumentos basados en el mercado, que incluyen el turismo y ecoturismo, el pago por servicios ambientales, e incluso el *green washing*, donde se despliegan estrategias de marketing destinadas a mostrar responsabilidad ambiental.

Aquí analizo el vínculo entre conservación y desarrollo de manera localizada, en base al caso del Parque Nacional Islas de Santa Fe (en adelante, PNISF). Este Parque se encuentra en el delta superior del río Paraná, en la región central de Argentina, en un área de islas, ríos y lagunas que desde inicios del siglo XX observa transformaciones debidas a dos procesos concomitantes. De haber sido un territorio marginal al capital, habitado por familias de pescadores, cazadores y pequeños ganadores que organizaban la producción en torno al grupo doméstico, comenzó a experimentar un proceso de intensificación productiva, dada por un lado en la concentración de tierras y de cambio hacia una ganadería intensiva. A eso se suman políticas de explotación minera de arenas silíceas del lecho del río destinadas a la extracción de hidrocarburos en la Patagonia, y en tercer lugar desde el Estado se vigorizan las políticas de desarrollo turísticos. A este nuevo interés productivo en la región se suma a partir de 2024, la presencia en el río del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos<sup>2</sup> desplegando acciones de investigación y asesoramiento, lo cual genera fuertes suspicacias en agrupaciones ambientalistas acerca de nuevos intereses desarrollistas y geopolíticos. El otro proceso se inicia hacia 2010, y se basa en la preocupación gubernamental por este ambiente y se basa crear áreas protegidas de diversa categoría, contándose para toda la ecorregión Delta del Paraná unas 60 áreas naturales protegidas que, en su conjunto, abarcan una cercana al 60% de su superficie (Preliasco, 2023).

Podría inferirse que la conservación buscó oponerse al avance desarrollista, pero ambas fuerzas actuaron de manera conjunta. Por ejemplo, tanto desde el PNISF, como el ministerio de Ambiente de nación, y las carteras ambientales provinciales, cuando se discute la gestión de las áreas protegidas, no se hacen críticas a la expansión ganadera, o a las obras de dragado del río para que funcione como como hidrovía. Incluso en 2018, funcionarios de la Administración de Parques Nacionales señalaron la necesidad de estudiar el impacto de la extracción de arenas silíceas sobre los Parques del área, pero no encontraron apoyo institucional. El Estado, como espacio de fuerzas y luchas sobre el territorio, con prerrogativas y prioridades de autoridad pública (De Cesari 2020), no es una institución que necesariamente funcione de manera coherente y concertada. Pero aquí en sus distintos niveles actúa de forma articulada, convirtiendo a la naturaleza en recurso explotable, mercantilizable y conservable.

A fines analíticos distingo tres formas en que el PNISF se vincula con los procesos de desarrollo. No hay una sucesión histórica entre las tres, sino que se conforman desde diversas valoraciones del territorio, y, si bien son contemporáneas entre sí, en distintos momentos prevalece una sobre otra. Luego de una

<sup>2</sup> <https://www.elcoheteealaluna.com/hacia-la-gestion-imperial-de-los-rios/> (visto 20/05/2024)

breve discusión sobre la noción de desarrollo, presento el rol que ha tenido el PNISF como baluarte de naturaleza frente a las transformaciones ambientales que experimenta la región desde principios del siglo XXI, lo cual derivó en conflictos violentos con la población isleña. A continuación, discuto la valoración del PNISF como facilitador y promotor del desarrollo, generando vínculos positivos con el empresariado local, así como recibiendo créditos internacionales para financiar proyectos de desarrollo sustentable. En las estrategias de mercantilizar la conservación, juegan un rol significativo los esfuerzos por la participación de las poblaciones locales no solo para desarrollarlas, sino también como forma de desactivar conflictos. De manera que, si en el apartado

previo vemos cómo el Parque es un dispositivo para incorporar un territorio marginal a la órbita estatal, en este apartado vemos que al impulsar el desarrollo se busca incorporar el territorio a la lógica del mercado. Ambos objetivos no son contrapuestos, en tanto Estado moderno y mercado se construyen de manera conjunta. Finalmente, presento una tercera forma de relación entre conservación y desarrollo, vinculada a la expansión de un modelo neo-extractivista que ha generado intensas movilizaciones ambientalistas, sobre todo en los centros urbanos de las costas del Paraná. La respuesta estatal ha sido generar un conservacionismo compensatorio, que lleva a ampliar la superficie del área protegida buscando compensar los problemas ambientales.

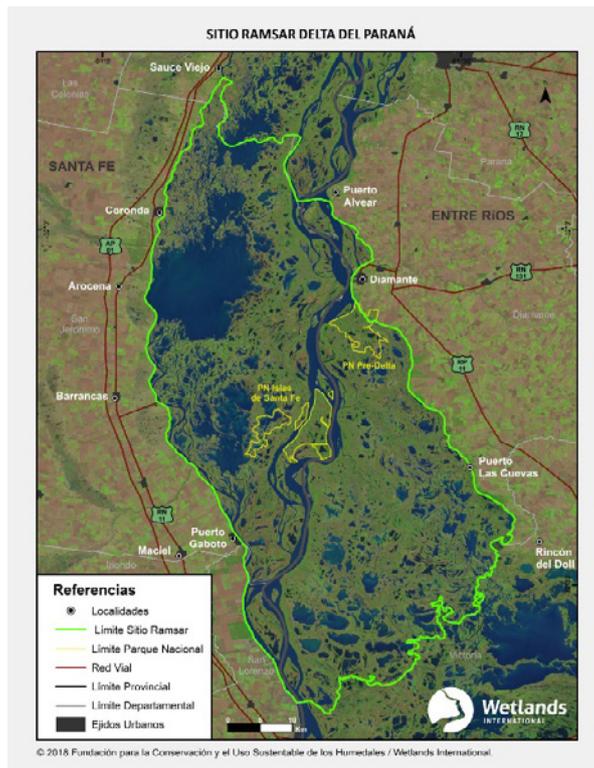


Imagen 1. Área del Parque Nacional Islas de Santa Fe. Se distingue el Sitio Ramsar delta del Paraná, las provincias de Santa Fe y Entre Ríos

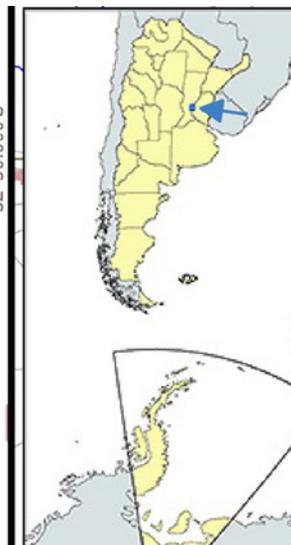


Imagen 2. Área de estudio dentro de Argentina. Fuente: <https://rsis Ramsar.org/es/ris/2255>

Este artículo se basa en trabajo de campo etnográfico realizado en las islas y localidades ribereñas del río Paraná, en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, entre los años 2017 y 2023. Las citas textuales a las que hago referencia provienen de entrevistas y charlas informales mantenidas con pobladores y pobladoras isleñas, así como con funcionarios gubernamentales de nivel nacional, provincial y municipal. A su vez, hacia fines de 2020 me desempeñé como intendente del Parque Nacional Islas de Santa Fe, cargo que me ofrecieron luego de acompañar por años, la lucha de familias isleñas que eran expulsadas del Parque (Ferrero, 2023). Después de seis meses renuncié al cargo por evidentes divergencias con las perspectivas políticas de la administración central. La mayor parte de la información aquí presentada proviene de vincularme al Parque desde esos diversos roles.

## 2. Modernidad y desarrollo

Las políticas de conservación de la naturaleza se presentan en diálogos ambivalentes con el desarrollo, tanto porque son una respuesta a los efectos destructivos del desarrollo como porque surgen en el interior del mismo aparato institucional del desarrollo. Ambos comparten métodos y herramientas de gestión, basadas en la planificación racional, cuyos actores privilegiados son el Estado, científicos, el mercado, los aparatos transnacionales de conservación y desarrollo y más recientemente y en menor medida las comunidades locales (Santamarina, 2006). En este vínculo, el desarrollo apareja la promesa de mejora de la calidad de vida y de despegue económico, respondiendo a deseos de modernización. Mientras que la conservación implica promesas de proteger esa naturaleza que se está perdiendo, encerrándola y a veces estableciendo relaciones armónicas bajo consiguas de sostenibilidad. Desarrollo y conservación no solo comparten un mismo horizonte de sentido sobre el mundo, dado en la constitución moderna (Latour 2007), sino también comparten un mismo conjunto de utopías por mejorar el mundo dentro de la esfera de la modernidad (Büscher y Fletcher, 2022).

La definición de desarrollo es esquiva; a pesar de su uso generalizado su sentido sigue siendo vago, refiriendo a un conjunto de creencias y suposiciones sobre la naturaleza del progreso social más que a un fenómeno preciso y cerrado. El desarrollo es cambio, es una fuerza que avanza sobre la naturaleza para transformarla, en favor de buscar mejoras en la calidad de vida, expansión de infraestructura, incremento del PBI, intensificación de la explotación de los recursos naturales. Es el capital en expansión (Lins Ribeiro 2007). Gilbert Rist (2007: 23) propone una definición no normativa, sino basada en las prácticas sociales y sus consecuencias concretas. De manera que el desarrollo es una fuerza de transformación del ambiente natural y las relaciones sociales con el objetivo de aumentar la producción de *commodities* (bienes y servicios) según lógicas de mercado. El desarrollo avanza y necesariamente destruye el ambiente más allá de los sucesivos ajustes dados en términos de “sustentabilidad”, “sostenibilidad” o “desarrollo humano”. De hecho, más allá de esos ajustes en el actual modelo casi todos los pronósticos aseguran situaciones de colapso ambiental.

El desarrollo como dispositivo tiene un carácter transitivo, en tanto es ejercido por determinados agentes sobre otros, respondiendo a valores e intereses determinados; es decir, constituye campos de poder (Lins Ribeiro 2007). No se produce simplemente siguiendo una dirección natural, sino que es un fenómeno histórico que comienza a trazarse en los preludios de la modernidad consolidándose hacia mediados del siglo XX (Ferguson, 1994; Wallerstein, 1996). Como dispositivo de presión cultural, con el desarrollo se pretende modernizar territorios y poblaciones induciendo cambios donde las áreas no desarrolladas deberían alcanzar las características de las desarrolladas. El orden mundial establecido a partir de mediados del siglo XX, el desarrollo se convirtió en parte del lenguaje cotidiano, además de una categoría de uso político frecuente. Esta noción permite dar inteligibilidad a la negociación política en un mundo crecientemente interdependiente, atravesado por tensiones y antagonismos de diferente escala, naturaleza y profundidad histórica (Arach y Rabinovich, 2018); es decir establece horizontes de consenso.

Si bien las discusiones internas al campo del desarrollo han dado lugar a teorías disímiles, como las de la modernización, estructuralistas, dependencistas, institucionalistas, las progresistas latinoamericanas y neoliberales (Payne y Phillips, 2012), todas coinciden en la necesidad de alcanzarlo y expandirlo. El desarrollo es concebido como una carrera en la que ciertas naciones van adelantadas respecto a otras, así como determinadas regiones dentro de cada país tienen un desarrollo desigual, o directamente no son desarrolladas, estableciendo distinciones internas, áreas marginales y áreas desarrolladas; distinción que es central en las políticas de conservación en Argentina y otros países. Otro consenso radica en el imperativo de medir el desarrollo. Se construyen indicadores de desarrollo de validez “universal”, que muestran las posiciones que cada unidad tiene en la carrera –hasta incluso formar rankings del desarrollo–. Estos indicadores son predominantemente económicos, considerando sobre todo cifras de PBI, lo que muestra el peso determinante que le cabe a la economía y los economistas en las políticas de desarrollo. A su vez, se universalizan formas de ver y actuar sobre una enorme diversidad de territorios y poblaciones. Se construye entonces complejos andamiajes institucionales que conforman lo que Ferguson (1994) llama el aparato del desarrollo, refiriendo al heterogéneo grupo de organizaciones e instituciones públicas y privadas de actuación local a transnacional, mancomunadas en la misión de fomentar y promover el desarrollo y, que encuentran claros cruces y paralelismos en el campo de la conservación.

Los Parques Nacionales constituyen una de las bases del modelo occidental de conservación, acompañando la expansión global del sistema estatal, “modernizando” y desarrollando territorios “marginales”. Las políticas de conservación de la naturaleza llevan a cambiar relaciones sociales y políticas “tradicionales” para “modernizarlas”. Así se pretende dar nuevos valores y sentidos al espacio y los recursos naturales, y se establecen nuevos vínculos entre Estados nacionales y la sociedad –capitalista industrial– con el medio ambiente (Vaccaro, Beltran y

Paquet, 2012). Se establecen territorios estatales en base a transformaciones jurídicas en los regímenes de uso de los territorios, poniendo de relieve determinadas formas de gestionar la naturaleza, los paisajes y las poblaciones humanas (Vaccaro y Beltran, 2010).

En su dimensión territorial las Áreas Protegidas tanto han servido a los Estados Nacionales para establecer y consolidar fronteras exteriores frente a otros Estados, como dispositivo de expansión hacia las tierras interiores. En el caso de Argentina, los primeros Parques Nacionales –por un lado, el PN del Sur creado en 1922, que luego ampliado sería el PN Nahuel Huapi y, por otro lado, el PN Iguazú creado en 1934– no sólo tuvieron por objetivo conservar paisajes sobresalientes –lagos y bosques patagónicos y las cataratas del Iguazú–, sino también responder a motivaciones tanto de desarrollo interior como de política exterior. Con ello se buscaba establecer presencia estatal en territorios que se encontraban en disputa con Chile y Brasil, a su vez que la presencia nacional era ambigua, mientras aún no habían terminado de ser sometidas las poblaciones mapuches y guaraníes que peleaban por mantener el control de esos territorios. Desde entonces, en Argentina los Parques Nacionales han estado directamente vinculados a los procesos de formación estatal (Scarzanella, 2002; Ferrero y Pyke, 2016; Trentini, 2016). La función de los Parques Nacionales como instrumentos de colonización (Kaltmeier, 2022) no finalizó en el siglo XX, sino, tal como sucede con el PNISF, hay procesos de colonización interna que continúan motorizando el avance estatal en la actualidad.

### 3. La conservación como bastión de naturaleza

El PNISF se comprende a partir de las transformaciones que comenzaron a producirse en el delta medio y superior del río Paraná hacia comienzos del siglo XXI. Creado en el año 2010, el Parque se pensó como un bastión de naturaleza frente al desarrollo, mediante la estrategia de conservar una porción de islas que fuesen representativas de una naturaleza amenazada por el avance de la ganadería y la intensificación del uso del suelo. Hacia la última década del siglo XX, en Argentina se promueve un modelo neoextractivista agrícola, en particular cereales y leguminosas, basado en un cambio tecnológico que incorporó de forma generalizada el uso de semillas transgénicas e insumos energéticos y químicos, con baja generación de empleo y totalmente dependiente de la demanda externa (Svampa, 2019). El incremento de la demanda de materia prima de los países en desarrollo aceleró la expansión de este modelo, multiplicándose por cuatro la superficie plantada con soja en Argentina, que llegó a ocupar más de 20 millones de hectáreas en el año 2020, es decir, el 55% de la superficie cultivable del país (Svampa y Viale, 2020). En el caso de la provincia de Santa Fe la superficie agrícola se incrementó en un 70%, incorporando más de 120.000 hectáreas, de las que un

66% corresponden a soja, un 24% a trigo, y un 7,2% a maíz (Jorge, 2022).

La producción de soja desplazó a la ganadería hacia tierras antes marginales. La cantidad de ganado en las islas se incrementó de forma considerable durante la década de 2000, cuando se creó el PNISF. Se calcula que en la región el número de cabezas pasó de 160.000 en 1997 hasta 1.500.000 en 2007 (Massa, Carrel y Visintini, 2022). En el departamento Diamante, frente al PNISF, el rodeo islero alcanzó sus valores máximos en 2009, con un plantel de 93.968 animales (Massa, Carrel y Visintini, 2022). En las islas de la provincia de Entre Ríos, la ganadería se incrementó de manera significativa, al pasar de 180 mil animales en el año 2000, luego a 440 mil en 2002, alcanzando en 2006, unos 868 mil vacunos; prácticamente se quintuplicó la cantidad de rodeo (Prol, 2014)<sup>3</sup>.

La expansión ganadera estuvo acompañada por la valorización productiva de las islas. Productores grandes y medianos, así como empresas agrícolas y alimenticias locales como extranjeras, comenzaron a adquirir tierras, incluso se llegaron a construir diques para secar terrenos y ampliar las explotaciones. Este proceso llevó a un cambio en el modelo productivo del área, que pasó de una ganadería estacional, en que se producían novillos para engorde y terminación, hacia un modelo de ciclo completo, donde se reproducen, crían y engordan los animales, con esto también cambiaron los planteles bovinos que comenzaron a contar con toros y vacas, además de terneros (Massa, Carrel y Visintini, 2022).

La transformación más significativa que aparejó el nuevo modelo ganadero se presenta en el manejo de pasturas. La necesidad de incrementar las pasturas forrajeras llevó a que se quemaran montes y pastizales para aumentar la superficie de pastaje. Si bien la práctica de quema para renovar pastizales ha sido común en la región, con la transformación ganadera, se comenzaron a presentar incendios de magnitud, que generaron, y aún lo hacen, movilizaciones de poblaciones urbanas y organizaciones ambientalistas. En el año 2004 se presentaron los primeros grandes incendios, pero fue con los de 2008, con la quema de más de 170 mil hectáreas, cuando se iniciaron las movilizaciones; por entonces el humo cubrió por primera vez los grandes centros urbanos de la región, como Rosario, San Nicolás, e incluso llegó a la ciudad de Buenos Aires a unos 300 km. hacia el sur. Los incendios continuaron durante toda la década siguiente, fluctuando entre épocas de sequía e inundación. Pero una nueva temporada de grandes incendios se inició en 2020 con el fuego avanzando sobre unas 486.934 ha., un 21% del delta (Humedales sin fronteras, 2021).

En este contexto se creó el PNISF bajo la lógica de establecer un freno a las consecuencias negativas del desarrollo en las islas. La perspectiva era que los problemas ambientales de la región se debían a la ausencia del Estado poniendo orden. Se evaluó que el desarrollo pecuario se tornaba conflictivo, sobre todo a partir del uso del fuego, debido a que no había una autoridad oficial estableciendo regulaciones. De

<sup>3</sup> El territorio de Argentina políticamente se divide en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, las provincias se dividen en departamentos –a excepción de la provincia de Buenos Aires que se divide en partidos.

manera que poner un freno al desarrollo no implicó sólo establecer límites físicos, lo cual es fundamental en los Parques Nacionales, sino también establecer presencia estatal que organizase el avance del desarrollo productivo.

En el año 2017, un funcionario municipal remarcó que la función del PNISF era ser una avanzada estatal en una tierra sin Estado, un lugar sin orden. Concluyó la idea con: “esto es el *far west*”, agregando que “hizo falta un Roca para el litoral argentino”. De esta manera hacía alusión a la necesidad de un proceso similar al de la conquista de la Patagonia en el siglo XIX, llevado a cabo por el teniente general Julio Augusto Roca durante la denominada Conquista del Desierto<sup>4</sup>. Aquí está implícita la visión de las islas como un desierto destinado a ser conquistado, una idea recurrente en los discursos oficiales sobre el área. Pero la alusión al “*far west*” también trae resonancias al rol que le cupo al Parque Nacional Yellowstone en la avanzada estatal sobre territorios indígenas del oeste norteamericano (Brockington, Duffy e Igoe, 2008). Un siglo y medio, en el sur del continente pareciese que la historia se repite ya que el PNISF forma parte del mismo proceso de expansión de la forma Estado.

En agosto de 2020, el presidente de la Administración de Parques Nacionales (APN), que pertenece a una agrupación política opositora al del funcionario arriba mencionado, en una charla informal remarcó que los múltiples conflictos que se presentan en el área se deben a “la ausencia del Estado. Es necesario un Estado presente”. En su visión los problemas del área, como incendios, robos de animales y las disputas por tierras entre vecinos, se deberían a que el Estado no organiza el territorio ni regula las relaciones entre los actores. Con la idea de “Estado presente”, en aquella charla se apeló a una consigna frecuente del Partido Justicialista, peronista, buscando diferenciarse de la gestión del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) que tuvo como uno de sus pilares la propuesta de “achicar el Estado”. Pero esas palabras no escapan a la lógica estatal de autoridad territorial que atraviesa la mirada sobre el río como lugar a conquistar. En 2020, la gestión de la APN se abocó a consolidar la presencia territorial del PNISF, estableciendo una intendencia permanente en territorio santafesino –hasta entonces el Parque administrativamente dependía del Parque Nacional Pre-Delta, situado en la provincia de Entre Ríos–, con personal propio trabajando en terreno, así como con una presencia estable de guardaparques en las islas. Más allá de las diferencias partidarias de los dos funcionarios citados, a los que se suman varios otros, todos comparten una misma lógica en la que el Estado tiene el deber de ejercer la soberanía territorial y en la que las Áreas Protegidas constituyen un dispositivo para ejecutarla. Las Áreas Protegidas forman parte de los mecanismos en que los Estados nacionales construyen sus territorios, de manera que además de ser formas particulares de estatalidad, también le otorgan impronta física a los espacios de gobierno.

La valoración del PNISF como freno al desarrollo está presente entre funcionarios de carteras gubernamentales de conservación, y entre quienes trabajan en terreno, como personal administrativo del Parque, técnicos y sobre todo guardaparques. Estos últimos controlan y sostienen los límites, cuidando que no sean traspasados no sólo por intrusos y furtivos, sino también por especies no humanas como animales y plantas exóticas que transforman la naturaleza isleña. Control y vigilancia se cuentan entre las principales tareas que despliegan los guardaparques, y si bien existen acaloradas discusiones sobre las funciones que estos agentes deben desarrollar, las tareas de disciplina ocupan la mayor parte de sus esfuerzos, ya con armas, ya con cartelería que organiza el espacio. Los límites territoriales también son sostenidos por el trabajo científico, sobre todo de la biología –la principal disciplina presente en las AP–, estudiando procesos naturales y determinando qué es lo natural y nativo en cada área –si bien esto está sometido a intensos debates en el campo de las ciencias naturales, sigue siendo la perspectiva dominante.

El Parque impuso un modelo de conservación que pretende recrear una naturaleza pura, donde regresase el ecosistema originario de las islas. Estas islas han tenido presencia humana por siglos, así lo demuestra el registro arqueológico del área, mientras en particular las islas del Parque hasta 2010, fueron área de pastaje ganadero. Un poblador isleño criticaba cierta contradicción en la perspectiva del Parque: “a la naturaleza que ellos quieren cuidar la hacemos nosotros cuando echamos vacas, cazamos o cuidamos que no vengan gentes de otros lados a matar el capincho y la nutria. Cuando cuidamos un monte para tener leña o protegemos las barrancas nosotros hacemos campo”. En el trabajo de re-naturalizar las islas, desde el Parque se prohibieron y fueron perseguidas la caza, la pesca, y todas las actividades productivas que se venían desarrollando. En pocos meses, quienes tenían vacunos en las islas del PNISF se los llevaron a otras tierras o los dejaron abandonados, mientras quienes pescaban en sus costas o lagunas interiores se alejaron y desarmaron sus “ranchadas”, esas tiendas precarias de lona y madera donde los pescadores transcurren días y semanas mientras hacen sus lances. Solo se comenzaron a aproximar al Parque cazadores furtivos aprovechando que la fauna silvestre retomaba espacio. Nutrias, carpinchos, patos volvían al área en tanto el monte lentamente prosperaba gracias a la disminución de ganado. Pero las dos especies más buscadas por los cazadores son ciervos (*Axís axis*), jabalíes (*Sus scrofa*), que, si bien avanzan gracias a la re-naturalización buscada desde el Parque, son exóticas, unos traídos de la India, mientras los suinos fueron exportados de Europa; actualmente en el Parque se discuten técnicas para controlar sus poblaciones. Algunos cazadores se arriesgan a entrar al Parque, pero lo hacen calculando las posibilidades de ser atrapados por los guardaparques, averiguando cuando se encuentran de franco, la distancia al

<sup>4</sup> Es significativo el hecho de que el primer parque nacional argentino, el Parque Nacional del Sur –que, más tarde, al ampliarse, pasaría a denominarse Parque Nacional Nahuel Huapi–, se creó en el año 1904, durante la presidencia de Roca, si bien finalizará su proceso de creación en 1936.

destacamento de guardaparques y cuáles son los circuitos que recorren. Pero ese cálculo tiene una dimensión lúdica de competencia frente a los guardaparques, así como implica un desafío a la autoridad. Los cazadores furtivos no sólo buscan animales de presa, sino también establecer una pugna con los guardaparques por no ser atrapados.

Cinco grupos domésticos vivían de forma permanente en las tierras que ocupó el PNISF. Todos se dedicaban a la ganadería, pero mientras dos eran tercera generación de linajes familiares que habían vivido en estas islas por casi un siglo, otra dos eran familia asentadas en la zona hacia las últimas décadas del siglo XX. El quinto, era una unidad productiva compuesta por un hombre que vivía solo, radicado en la isla en el año 2000 para trabajar como “puestero”, cuidando hacienda de terceros. El criterio para definir qué islas serían destinadas al Parque estuvo determinado porque fuesen tierras fiscales, las islas en propiedad privada no serían expropiadas a fines de conservación. Los cinco grupos domésticos no contaban con título de propiedad, aunque tenían reconocimiento y permisos oficiales para residir en el lugar.

Durante los primeros años de existencia del Parque la presión a los pobladores para que abandonasen las islas fue constante e informal. Los sucesivos Intendentes del Parque por teléfono y de manera presencial, advertían a las familias que debían dejar las tierras, ya que eran “ocupantes” ilegales. Mientras tanto algunos guardaparques los amenazaban de forma violenta. Frecuentemente se encontraron vacas y terneros muertos, y todas las sospechas se dirigían a los guardaparques; incluso un poblador llegó a filmar a guardaparques en las costas del Parque, matando a un porcino propiedad del puestero solitario. El trato con el personal del Parque se fue tensando de manera creciente y con el tiempo también los guardaparques se comenzaron a sentirse amenazados por la vecindad de los isleños. Pasado algo más de un año de creado el PNISF, el único destacamento de guardaparques dejó de tener personal permanente, y recién cuando cambió la política del Parque hacia los isleños, en 2020, volvió a contar con agentes residiendo en las islas. Hacia 2019, la mayor parte de las familias habían abandonado sus islas, radicándose en el pueblo cercano. Ese año, por orden judicial se expulsó al poblador que vivía solo, mientras que sobre las dos familias que aún “resistían” en la isla estaba pendiente de la ejecución de nuevos desalojos. El cambio de gobierno nacional (con la asunción de Alberto Fernández a la presidencia) a fin de año, permitió que no sean desalojadas, y gracias a la lucha que mantuvieron, en 2022 fueron reconocidos como pobladores del Parque (Ferrero, 2023).

#### 4. Conservación como oportunidad de desarrollo

Con la apertura de la intendencia del PNISF en 2020, se comenzó a difundir que el Parque llevaría desarrollo a Puerto Gaboto. Esta es una pequeña localidad costera, de solo dos calles asfaltadas, que vive de la pesca, donde los vecinos circulan en bicicleta y a caballo, y predominan las viviendas humildes. El escaso desarrollo en infraestructura del pueblo se

potencia con las usuales comparaciones frente a las localidades cercanas, que viven de la producción agrícola o la actividad portuaria, habiendo alcanzado servicios e infraestructura que para los gaboteros son un anhelo incesante. Si bien, debido a las expulsiones de isleños, el PNISF desde su creación recibió valoraciones negativas por parte de los vecinos y vecinas, en los últimos años la institución inició asiduos esfuerzos por legitimarse, proclamando que traerá el desarrollo del que los vecinos se sienten injustamente excluidos. Desde el PNISF se implementaron distintos proyectos para generar desarrollo local. Uno buscó incentivar la horticultura doméstica para mejorar la alimentación familiar. Otro consistió en cursos de procesamiento y agregado de valor al pescado, enseñando técnicas de fileteado, conserva y preparación de alimentos que puedan destinarse a los turistas. A su vez se creó un área de educación ambiental desde la que se imparten charlas en las escuelas de la zona sobre el medio ambiente local y los Parques Nacionales.

Desde 2020 la oficina de turismo provincial realiza campañas para promocionar al PNISF como uno de los principales destinos turísticos de la provincia de Santa Fe, con videos, afiches y demás publicidad en las ciudades de la región. Sin embargo recién en 2024, el Parque contó con infraestructura básica para abrir sus puertas al turismo. Ya hacia fines de la década de 2010 varios empresarios locales se mostraban interesados en hacerse cargo de las visitas al área, que deben realizarse en embarcaciones ya que el Parque se encuentra a 30 km de Puerto Gaboto, llevando casi una hora el traslado fluvial.

Para que el Parque finalmente se constituya en un destino turístico, hacia fines de 2023 el gobierno provincial lo incluyó en el Proyecto Biodiversidad para la Acción Climática. Este proyecto, es financiado con un préstamo de 65 millones de euros otorgado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se orienta hacia la conservación de la biodiversidad estableciendo lugares de monitoreo y estudio en temas ambientales, infraestructura edilicia para la cartera ambiental de la provincia e infraestructura para el acceso y desarrollo turístico del PNISF. En relación a esto último se remarca el objetivo de “desarrollo de las áreas protegidas de la provincia con el fin de contribuir a la conservación de su biodiversidad y al fortalecimiento de los vínculos con las comunidades locales y su desarrollo económico alternativo y sostenible –a través del ecoturismo en particular–” (Decreto provincial C139, del 9/02/2024).

En las últimas dos décadas el río Paraná se viene consolidando como región turística. En un proceso de patrimonialización asociada a la puesta en valor del río como *naturaleza*, o *humedal*, término que cada vez más recurrente entre científicos, funcionarios gubernamentales y movimientos ambientalistas. Esta tendencia puede verse en el proyecto de fondos franceses ya mencionado, cuando refiere que “la provincia de Santa Fe, tradicionalmente agrícola, se orienta más hacia el interior de sus tierras que hacia la costa del río Paraná y ha demostrado poco interés en el desarrollo de sus recursos naturales. El proyecto representa la oportunidad de una verdadera transición hacia una provincia que preserve su biodiversidad y desarrolle sus recursos naturales” (Anexo pág. 165 del Decreto provincial C139, del 9/02/2024).

En la visión oficial, la costa es un área poco desarrollada en comparación con la región interior, por lo que necesita un desarrollo que se base en la conservación. En términos del ministro de ambiente de la provincia “en Santa Fe tenemos muchas áreas naturales protegidas, que reconocen distintos tipos de ecosistemas: nuestros humedales, por ejemplo, que queremos proteger, y las distintas poblaciones que están dentro de estas áreas naturales protegidas y que trabajan también en estos lugares, por eso para nosotros es importante desarrollar actividades productivas o económicas como es el ecoturismo”<sup>5</sup>. Incluso el conjunto de la provincia de Santa Fe ha estado fuera de los circuitos turísticos de Argentina, enfocándose en la producción agropecuaria y la industria (Lattuada, Nogueira, Portsman, *et al.* 2019), mientras los pocos lugares turísticos que ofrecía eran sus dos principales centros urbanos: Rosario y Santa Fe. Hasta hace poco, las tierras fértiles para uso agrícola y el caudaloso río destinado a transportar *commodities*, se consideraron recursos productivos, pero no naturaleza a ser conservada y mercantilizada.

La propuesta es preservar la naturaleza a partir de otorgarle valor económico, de manera que la conservación produzca beneficios monetarios, no sólo ambientales. El modelo de conservación que está tomando fuerzas en la última década y que se potencia con el gobierno del presidente Milei, no solo es presentado como una respuesta a la crisis ambiental (en la cual este mandatario no cree aunque sí lo hagan los responsables de las áreas protegidas), sino también como una nueva oportunidad para la expansión del capital. “Se trata no solo de vender la naturaleza para salvarla, sino de salvarla para negociar con ella” (Durand, 2014: 194). Por tanto, si en el apartado anterior vimos que el PNISF, al establecer límites al desarrollo, buscó integrar un territorio marginal a la órbita estatal, en este apartado constatamos que, al impulsar el turismo, desde el Parque se pretende incorporar este territorio al mercado. Ambos objetivos no se oponen, sino aquí la expansión del mercado necesita de la expansión estatal.

Las comunidades locales juegan un rol significativo en los modelos de conservación mercantil. Se torna necesario integrarlas, tanto pretendiendo que mejoren su calidad de vida, como para disminuir los conflictos que apareja la conservación estricta. El vínculo entre mercantilización de la naturaleza y participación, se presenta en las promesas de democratizar relaciones sociales, proteger a las comunidades locales garantizando sus derechos de propiedad y ayudándolas a iniciar emprendimientos empresariales. También se auspician negocios verdes, demostrando a las corporaciones que lo verde es rentable. Y, a través del ecoturismo, se busca promover la conciencia ambiental de los consumidores occidentales (Igoe y Brockington. 2007: 434). En este sentido, en 2023, en el PNISF se inició un Proyecto con financiamiento del BID que involucra a familias indígenas

de la región<sup>6</sup>. Tal proyecto pretende crear un corredor de naturaleza y turismo comunitario indígena Chaná-Corondá, donde las familias ofrezcan “platos típicos ancestrales” y puedan vender alfarería indígena. La idea es que “todos ganen”. Tal como señaló la directora provincial de Comunidades Originarias, se “generarán impactos ambientales, sociales y productivos positivos, dado que se persigue desarrollar y extender mejores prácticas de manejo y usos productivos de los bienes y servicios con un menor impacto ambiental, con el fin de mejorar los medios de vida de las comunidades locales”<sup>7</sup>. Las nuevas formas que adquiere el capital para regenerarse, no solo se expanden sobre la “naturaleza” sino también sobre las poblaciones humanas desarrollando complejas tecnologías de “participación comunitaria”.

En este modelo, la conservación permite que la naturaleza sea preservada por medio de la inversión y el consumo. El incentivo es que se verán beneficiados, por un lado, el Estado que podrá gobernar el territorio con legitimidad social y sin conflictos, así como las organizaciones ambientalistas que podrán desplegar alternativas eficientes de participación comunitaria, también las empresas que generarán utilidades, y, no menos importante, las poblaciones locales que mejorarán su calidad de vida y podrán regularizar la tenencia de la tierra. Se busca transformar las estrategias económicas de las comunidades hacia esquemas rentables, desarrollando capacidades locales relacionadas con el acceso a los mercados y con garantías de permanencia (Durand 2014). Al incorporar herramientas de mercado a la conservación comunitaria se pretende establecer formas de gobernabilidad basadas en el cambio de la conducta de los individuos. Los individuos y grupos familiares son concebidos como emprendedores, se espera que desarrollen capacidades de innovar y sean capaces de utilizar su capital natural para crear nuevos productos a ser ofrecidos en el mercado (Fletcher y Breitling, 2012).

## 5. Conservación compensatoria

En nuestra región, la conservación no sólo pone límites al desarrollo y por momentos lo promueve, sino que también sirve para compensar pérdidas ambientales generadas por el mismo desarrollo. Durante el año 2021, se inició el proceso de ampliación del Parque Nacional Islas de Santa Fe para llevarlo de 4.096 a 10.000 hectáreas. El Parque se expandirá hacia islas vecinas de dominio fiscal provincial, habitadas por familias isleñas, puesteros y pescadores, y en su mayor parte dedicadas a la ganadería. Si bien, cuando para la ministra de Ambiente provincial esto “no sólo permitirá avanzar en la conservación del área protegida sino que también será la base para el impulso de actividades turísticas, científicas y educativas”<sup>8</sup>, esta ampliación responde a la presión social que le exige al Estado solucionar el problema de los incendios en las islas. La misma ministra agregó que “nuestra propuesta de extensión del Parque

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/279764/> (Consultado el 21/02/2024).

<sup>6</sup> Proyecto compuesto por los sub-proyectos “Corredor Turístico Chaná-Corondá”, cuya entidad ejecutora es la Comunidad Indígena Corondá, y “Turismo receptivo comunitario a partir de la conservación y puesta en valor del paisaje cultural en la confluencia de los ríos Carcarañá, Coronda y Paraná”.

<sup>7</sup> Disponible en <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/imprimir/278724/> (Consultado el 15/01/2024).

<sup>8</sup> Disponible en <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/273221/> (Consultado el 01/12/2021).

Nacional es una de las acciones que gestionamos para proteger las áreas naturales, sobre todo luego de un año trágico como el que atravesamos con los incendios durante 2020". A su vez, cuando la ampliación del PNISF se trató en la legislatura provincial, un senador del partido opositor al gobierno apoyó la moción en tanto "la preservación evita la proliferación de incendios en la zona ya que las tierras incorporadas quedan prohibidas para el uso del ganado bovino que ocasiona la quema de los pastos en la búsqueda de nuevos pastizales verdes".

Esta acción compensatoria no se basa en críticas al modelo de desarrollo predominante, sino que pretende suplir las pérdidas ambientales de toda una región, cuidando pequeñas porciones, preservando islas de naturaleza y sin intervenir en los procesos generales que vive la región. Como ya mencioné, entre los años 2020 y 2021, trabajé en funciones directivas en el PNISF y en varias oportunidades señalé lo contradictorio de estas políticas. Sobre todo, porque el Parque es de administración estatal y desde el Estado se podrían generar acciones para gestionar de otra manera la expansión ganadera. Pero las órdenes que bajaban de la Administración central eran que nuestro trabajo se debía concentrar en los problemas internos del Parque y en mejorar el vínculo con la población isleña vecinas. La idea era no intervenir ni cuestionar el modelo productivo propiciado por el gobierno central.

De manera que el Parque puede ser entendido como una zona de sacrificio. Pero no en el sentido de una zona destinada a la degradación ambiental, profundizando situaciones de injusticia y racismo ambiental (Lerner 2012), o espacio vaciado y funcional a los intereses extractivos con impacto negativo sobre las poblaciones, por la eliminación de sus formas y modos de vida previos (Porto-Gonçalves, 2008). Por el contrario, en este Parque el sacrificio estaría dado en la prohibición de actividades productivas. Se conserva sacrificando un área para favorecer el desarrollo regional. Se conserva para salvar el desarrollo. Entonces no sólo se conserva a la naturaleza, sino que también se conserva el desarrollo.

En Argentina, estas estrategias de conservación no son nuevas. La compensación ambiental busca resarcir los efectos negativos derivados de las pérdidas de territorio y biodiversidad debidas a actividades productivas o a la construcción de grandes obras de infraestructura. Por ejemplo, para compensar las 140.000 has que ocupa sobre el río Paraná el lago generado por la represa Yacyretá<sup>9</sup>, se creó un conjunto de trece reservas naturales que abarcan una superficie similar. A su vez la Entidad Binacional Yacyretá, a cargo de la represa, financia equipamiento y actividades de conservación en las provincias de Corrientes y Misiones, ambas afectadas por la represa. Pero entrado el siglo XXI, la lógica compensatoria cobra un renovado impulso con la expansión del agronegocio en la región central del país en base al modelo neo-extractivista.

En el caso del PNISF, la principal fuerza que llevó a la acción compensatoria fueron las movilizaciones sociales. Con los incendios que se iniciaron

en febrero de 2020 se articularon movimientos sociales, ONG ambientalistas, vecinos, sindicatos y partidos políticos, reclamando por la presencia del Estado en las islas ordenando las actividades ganaderas y sobre todo por el cese del uso de fuego. En particular, la ciudad de Rosario quedó cubierta por un intenso humo que se prolongó durante la mayor parte de ese año y durante 2021. Vecinos autoconvocados, organizaciones ecologistas y personas de diversas pertenencias comenzaron a organizarse, conformando una de las mayores expresiones de conflictividad socioambiental de lo que va del siglo en un escenario urbano argentino (Argento, 2023). En el seno de este conflicto emergió la Multisectorial Humedales, espacio que canalizó la lucha, expresando antagonismos frente a los productores isleños, que fueron señalados como causantes de los incendios, así como frente al Estado, que fue acusado de cómplice e incompetente por la destrucción del ambiente isleño.

Durante los meses en que cayeron lluvias de cenizas sobre las localidades costeras, y los efectos del humo sumaban gravedad a las afecciones respiratorias generadas por el COVID-19, se sucedían movilizaciones frente al río. En julio de 2020 se iniciaron los cortes del puente Rosario-Victoria, lugar que se convirtió en el epicentro de las acciones de lucha, y con un fuerte contenido simbólico dado que es la vía por la que circula buena parte de los *commodities* –no sólo oleaginosas y cereales, sino también hacienda– que se generan en el actual modelo productivo y que se exportan por los puertos de la zona de Rosario. Semanalmente se cortaba esta arteria, con movilizaciones que llegaban a reunir a unas 5.000 personas (Preiti, 2022). En el puente y plazas céntricas se levantaban pancartas acusando al Estado de "ecocida y responsable", mientras en áreas públicas de la costa de Rosario se organizaban "Abrazos al río". La lucha generó acciones de "artivismo" en espacios públicos y sobre todo frente al río (Preiti y Youkhana, 2023). Las jornadas de lucha se multiplicaron en las localidades de la costa oeste, hacia donde sopla el viento llevando humo.

En el marco de esta lucha, se publicó una carta abierta en el sitio web participativo change.org<sup>10</sup>, donde se propuso la creación del "Parque Nacional Gran Rosario Manuel Belgrano" frente a Rosario, para detener los incendios y "que dé protección definitiva a las islas de la región y que administre las actividades turísticas, recreativas y de vivienda, dando prioridad a la preservación y recuperación del entorno natural". La carta dirigida al presidente de la nación tenía un tono patriótico, a la vez que acusaba a la producción agropecuaria y al Estado por la degradación ambiental. Otro Parque Nacional era la solución propuesta para frenar el "ecocidio" (Preiti y Youkhana, 2023).

En una primera instancia, la consigna "Basta de quemas" articuló la indignación frente a la ausencia de acciones políticas. Luego a esta se sumó el reclamo: "Ley de humedales ya". Con lo cual se pedía al Estado nacional la sanción de una legislación que regulase las actividades que se realizan en los humedales argentinos, en particular en los del río

<sup>9</sup> La construcción de la Reserva Yacyretá se inició en el año 1983 y en 2011 finalizó el llenado del embalse a cota 83 msnm.

<sup>10</sup> <https://www.change.org/p/sr-presidente-de-la-naci%C3%B3n-alberto-fern%C3%A1ndez-carta-abierta-alferez-de-juancabandier>

Paraná. Desde el Partido político justicialista –por entonces gobernante a nivel nacional y en las provincias afectadas por los incendios: Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires–, se buscó resolver el problema legal con una modificación en la Ley de Fuego, lo cual resultó ser infructuoso. Un amplio conjunto de organizaciones conformó la Red Nacional por los Humedales, e impulsó discusiones por una Ley de Humedales que llegó a la agenda pública. El proyecto perdió estado parlamentario en 2021 –ya lo había perdido en 2013 y 2018–, debido a las presiones de sectores ligados al agronegocio. Fue en este contexto cuando se generó la mencionada estrategia de ampliación del PNISF, así como se propuso la creación de otras áreas protegidas –por ejemplo, en la región media del río Paraná, llamada Jaaukanigas–, y de consolidación de reservas ya existentes como la de Victoria frente a Rosario. La respuesta siguió siendo sumar áreas protegidas para conservar porciones de un extenso ambiente en degradación.

## 6. Consideraciones finales

Las políticas de conservación no necesariamente acompañan a las de desarrollo. Pero en el caso aquí presentado hay una supremacía del desarrollo, no a nivel de la micropolítica del PNISF, pero sí a nivel más amplio de la región del delta del río Paraná, donde los intereses productivos predominan por sobre los del cuidado ambiental. Y, sin embargo, se siguen creando áreas protegidas, y se siguen ampliando las ya existentes. No es que el Estado funcione necesariamente de manera articulada, y bajo el signo de la coherencia, pero en este caso la conservación acompaña de manera subsidiaria al desarrollo, desde una misma lógica y una misma posición frente al territorio, la naturaleza y las poblaciones humanas. La conservación no sólo tiene por función salvar islas de naturaleza frente al avance del desarrollo, sino que es una de las columnas del desarrollo. La necesidad de conservar es prueba de que se avanza sobre la naturaleza, prueba de la buena salud del desarrollo.

A pocos meses de iniciado el gobierno de Milei, se sancionó el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), en una ley que habilita la explotación intensiva de los recursos naturales con escaso control ambiental y que es acompañada por discursos persecutorios contra los movimientos ambientalistas. A su vez se proponen levantar las restricciones a la comercialización de islas del delta, bajo promesas de incrementar el desarrollo. A pesar de las movilizaciones ambientalistas, el desarrollo sigue siendo una prioridad, considerándolo como una fuerza inexorable de la historia humana, o como un mal necesario. “¿Cómo podemos dejar de crecer si somos un país con tantas necesidades?” me ha respondido un funcionario local. La contraparte del desarrollo es crear áreas protegidas, aún más cuando toda la región del río es islas es valorada como natural.

¿Por qué, si vemos que la degradación ambiental continúa, seguimos confiando en las actuales políticas de conservación y el desarrollo? La respuesta probablemente radique en el hecho de que nuestra confianza en el desarrollo es aún demasiado fuerte como para ser socavada por las evidencias de la crisis ambiental, dada en el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, etc.

¿Cómo alguien podría oponerse al desarrollo, y cómo alguien podría oponerse a la conservación de la naturaleza, sin caer en el riesgo de ser considerado un ser antisocial o un loco? Ambos comparten similar legitimidad hegemónica que se manifiesta en consensos morales fundamentales. Las dificultades en criticar y oponerse al desarrollo se deben a que este tiene características religiosas, según Rist (2002). Es una “creencia occidental” dirá este autor, en tanto núcleo de valores centrales para la modernidad, y a los que no es posible oponerse sino bajo riesgo de recibir acusaciones de “herejía”. Pero también el desarrollo, al igual que la religión, genera un sentido de comunidad, une grupos, instituciones y naciones tras un sistema moral que se presenta como trascendental. Este es un punto significativo de la relación entre conservación y desarrollo. La conservación ha generado un consenso que tiene raíces profundas, ya que acompaña al devenir de la modernidad en el último siglo y medio, desde la creación de los primeros Parques Nacionales, participando de una forma de ordenar el mundo en base a Estados nacionales, así como siendo parte de la constitución dualista que separa entre naturaleza y sociedad (Latour, 2007). De manera que, si el desarrollo tiene características de una religión moderna, la conservación es uno de sus pilares.

## 7. Referencias bibliográficas

- Arach, Omar; Rabinovich, Silvana (2018). “¿Todo lo sagrado se desvanece en el aire? Sobre lo teológico-político en las resistencias al mega-extractivismo”. *Andamios: Revista de Investigación Social*, 15(37): 75-91.
- Argento, Melisa (2023). “¡Que nos dejen respirar! La expansión del conflicto socioambiental en Rosario y la reterritorialización del río-isla-delta-humedal”, en Marina Wertheimer, *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego*. Buenos Aires: Ed. El Colectivo, 157-179.
- Brockington, Dan; Duffy, Rosaleen; Igoe Jim (2008). *Nature unbound: conservation, capitalism and the future of protected areas*. London: Routledge.
- Büscher, Bram; Fletcher, Robert (2022 [2020]). *La revolución conservacionista. Propuestas para salvar la naturaleza después del Antropoceno*. Barcelona: Icaria Editorial.
- De Cesari, Chiara (2020). “Heritage beyond the Nation-State? Nongovernmental Organizations, Changing Cultural Policies, and the Discourse of Heritage as Development”. *Current Anthropology*, 61(1), 30-56
- Durand, Leticia (2014). “¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México”. *Sociológica*, 29 (82): 183-223
- Ferguson, James (1994 [1990]). *The Anti-Politics Machine. Development, Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis, London: University of Minnesota Press.
- Ferrero, Brián G. (2023). “La lucha isleña. Periodización del conflicto socioambiental en el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Argentina)” *Etnografías Contemporáneas*, 9(16): 64-84.
- Ferrero, Brián G.; Pyke, Luz I. (2016). “Naturaleza y frontera. El Parque Nacional Iguazú y el proce-

- so de consolidación del Estado argentino en la frontera argentino brasileña (1880-1934)". *Discurso y Sociedad*, 28: 135-167.
- Fletcher, Robert; Jan Breitling (2012). "Market Mechanism or Subsidy in Disguise? Governing Payment for Environmental Services in Costa Rica". *Geoforum*, 43(3): 402-411.
- Humedales sin fronteras (2021). *Delta del Paraná. Las quemadas no tienen fin*. Rosario: Taller Ecologista de Rosario.
- Igoe, Jim; Brockington, Daniel (2007). "Neoliberal conservation: A brief introduction" *Conservation and Society*, 5(4): 432-449.
- Jorge, Camila Isabel (2022). "La percepción del riesgo y los repertorios de acción en torno a las fumigaciones con agroquímicos: Una etnografía en San Jorge y Sastre, Santa Fe, Argentina". *Aiken. Revista De Ciencias Sociales y De La Salud*. 2(2): 11-29.
- Kaltmeier, Olaf (2022). *Parques nacionales argentinos. Una historia de conservación y colonización de la naturaleza*. San Martín: UNSAM EDITA.
- Lattuada, Mario; Nogueira, María Elena; Porstmann, Juan Carlos.; et al. (2019). *Santa Fe: territorio y desarrollo. Un estudio de trayectorias regionales asimétricas*. Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana.
- Latour, Bruno (2007 [1991]). *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Lerner, Steve (2012). *Sacrifice Zones. The frontline of toxic chemical exposure in the United States*. Cambridge, Massachusetts, London: The MIT Press.
- Lins Ribeiro, Gustavo (2007). "Poder, Redes e Ideología en el campo del desarrollo". *Tabula Rasa*, 6: 173-196.
- Massa, Ernesto; Carrel, Noelia; Visintini, María Laura (2022). "Ganadería de islas: cambios del rodeo bovino en la planicie de inundación del río Paraná". *Revista argentina de producción animal*, 41(1): 19-25.
- Preliasco, Sebastián (2023). *El Corredor de Biodiversidad Delta del Paraná, Una mirada integradora sobre un territorio unido por el río, sus humedales y su gente*. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Fundación Humedales/ Wetlands International.
- Payne, Anthony; Phillips, Nicola (2012 [2010]). *Desarrollo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Porto Goncalves, Carlos Walter (2008). *La globalización de la naturaleza y la naturaleza de la globalización*. La Habana, Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Preiti, Francisco (2022). "Reflexiones antropológicas acerca del ambientalismo social en torno del fuego en las islas del Delta durante el año 2020", en Sofía Astelarra, Gimena Camarero, Brian Ferrero, et al., (eds.), *Problemáticas socioculturales del delta del río Paraná*. Buenos Aires: Editorial Tesseo, 189-209.
- Preiti, Francisco José; Youkhana, Eva (2023). "Imaginaries in Insurgent territories: An Antropológico Framework to Study Performance Art of the Environmental Movements in Rosario, Argentina". *Kult-ur: revista interdisciplinària sobre la cultura de la ciutat*, 10(20): 103-124.
- Prol, Laura (2014). "El 'desarrollo' agroganadero en el Delta Medio del río Paraná: Producir y hacer negocios en la periferia rural pampeana", en *XI Congreso Argentino Antropología Social*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Rist, Gilbert (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Libros de la Catarata.
- (2007). "Development as a Buzzword". *Development in Practice*, Vol. 17, No. 4/5: 485-491.
- Santamarina, Beatriz (2006). *Ecología y poder. El discurso medioambiental como mercancía*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Scarzanella, Eugenia (2002). "Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX". *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (73): 5-21.
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Guadalajara: CALAS.
- Svampa, Maristella; Viale, Enrique (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Trentini, Florencia (2016). "Procesos de construcción de la diferencia cultural en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi". *Revista de Estudios Sociales*, 55: 32-44.
- Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol (2010). "Conservationist Governmental Technologies in the Western Mountains. The Unfinished Transformation of the Pyrenees". *Journal of Political Ecology*, 17:28-41.
- Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol; Paquet, Pierre Alexandre (2012). "Antropología de la conservación. Naturaleza, estado, mercado y cultura", en Beatriz Santamarina (coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. València: Germania, 29-53.
- Wallerstein, Immanuel (1996). *Después del Liberalismo*. Madrid: Siglo XX.